5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del plan de estudios

5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Materias	Créditos ECTS
Obligatorias	~~48~~ 42
Prácticas Externas	6
Trabajo Fin de Máster	12
Créditos totales	**60**

5.1.2. Estructura del Plan de estudios

El Máster se estructura en tres materias, que, a su vez, suman ocho asignaturas, a las que se debe añadir el Trabajo Fin de Máster. Todas las materias se interrelacionan entre sí. La Victimología como disciplina se encuentra estrechamente relacionada con la Criminología, sobre todo con la aplicación de las diferentes perspectivas y teorías criminológicas que se refieren tanto al delincuente como a la víctima como sujeto hacia el que va a ir dirigido el acto delictivo.

La materia **Victimología** se compone de cinco asignaturas. La materia está dirigida a abordar desde diferentes ámbitos la compleja figura de la víctima en un esfuerzo por dotar a esta figura de la relevancia que tiene en el campo de la Criminología y a los especialistas con las herramientas más eficientes para un tratamiento global de las víctimas en sus diferentes dimensiones. Con esta finalidad se estructuran las distintas asignaturas que componen la materia, que profundizan en el tratamiento legislativo de las víctimas, en los métodos para elaborar tipologías victimológicas a partir de datos estadísticos, a discriminar formas especiales de victimización como son los menores y las mujeres, a adquirir y llevar a cabo programas de intervención con víctimas y a detectar nuevas formas de victimización que la rápida evolución de la sociedad puede crear.

La materia de **Criminología Aplicada** se estructura en dos asignaturas. Sus contenidos abarcan los principales retos que la ciencia criminológica afronta para lograr, en primer lugar, posicionarse como un campo de estudio con teorías, métodos y técnicas propios y, en segundo lugar, afianzarse como una ciencia moderna capaz de adaptarse a los requerimientos cambiantes de la sociedad dentro del complejo mundo de la criminalidad. De tal modo que los avances en el campo del estudio de la Criminología serán fundamentalmente desarrollados en relación con los avances en la intervención con víctimas. Al primer objetivo se enfoca la asignatura "Métodos de Análisis en Ciencias Criminológicas", mientras que el segundo objetivo se logra con la asignatura "Avances en Criminología Aplicada", siendo este calificativo, aplicada, el común denominador de la estructuración de la materia.

Ambas materias han sido diseñadas para complementar y añadir conocimientos a los que se obtienen en los títulos de grado que dan acceso a este Máster, reforzando de igual modo, el

CSV: 425944978837938195805648 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

carácter avanzado de los mismos tanto en contenidos teóricos como en su aplicación práctica a casos reales.

La materia ~~**Proyectos de Aplicación Práctica**~~ Prácticas Externas está compuesta por una asignatura de 6 créditos ECTS, ~~de carácter obligatorio y con una visión transversal,~~ que tiene como finalidad la integración de todos los contenidos tratados en el Máster a través de ~~**casos prácticos reales**~~**.** En esta materia~~, y partiendo del método de caso,~~ se pretende que el estudiante adquiera una visión definida y práctica de lo que supone la elaboración de programas tanto preventivos de victimización como de valoraciones de riesgo ante distintas problemáticas criminológicas actuales. A través de esta materia, por lo tanto, el estudiante adquirirá las competencias necesarias para aplicar adecuadamente los conocimientos y destrezas adquiridos ante distintas especialidades objeto de estudio de la Criminología y la Victimología.

Finalmente, la última materia del máster, **Trabajo Fin de Máster** (12 ECTS), concluye la formación dada a los estudiantes con la obligatoriedad de redactar un Trabajo Fin de Máster en el cual el estudiante, sea capaz de demostrar que ha adquirido todas las competencias y habilidades que se imparten en las materias del máster y exprese su capacidad de integración a la hora de analizar el alcance del trabajo, sintetizar los pasos a desarrollar y de evaluar y controlar el desarrollo y los resultados del mismo.

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Victimología (30 ECTS)	El Tratamiento de la Víctima desde el Ámbito Legislativo	6	OB
	El Método Inductivo en Victimología. Tipos de Víctimas	6	OB
	Menores y Mujeres como Formas Especiales de Victimización	6	OB
	Técnicas de Intervención con Víctimas	6	OB
	Nuevas Formas de Victimización: Las Víctimas del Siglo XXI	6	OB
Criminología Aplicada (12 ECTS)	Métodos de Análisis en Ciencias Criminológicas	6	OB
	Avances en Criminología Aplicada	6	OB
~~**Proyectos de Aplicación Práctica**~~ **Prácticas Externas (6 ECTS)**	~~Proyectos de Aplicación Práctica~~ Prácticas Externas	6	~~OB~~ PE
Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	Trabajo Fin de Máster	12	TFM
TOTAL ECTS			**60**

CSV: 425944978837938195805648 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5.1.2. Distribución temporal del Plan de estudios

Las asignaturas se distribuyen en el tiempo del siguiente modo: en el primer cuatrimestre se cursarán 30 ECTS, incluyendo 5 asignaturas y en el segundo dos asignaturas (12 ECTS), a las que se suman l~~e~~as ~~Proyectos de Aplicación Práctica~~ Prácticas Externas (6 ECTS) y el Trabajo Fin de Máster (12 ECTS), sumando un total de 30 ECTS.

Esta distribución equipara el tiempo dedicado en ambos cuatrimestres, dando prioridad a la formación teórica al principio, para pasar a la sección de ~~proyectos aplicados~~ prácticas externas a continuación y el TFM al final. Esta distribución temporal resulta lógica, siguiendo los principios básicos de los aprendizajes.

~~La realización de la asignatura "Proyectos de Aplicación Práctica" que cuenta con 6 ECTS es obligatoria en este Máster. A través de los distintos casos resueltos a través del método del caso, el estudiante aplica los conocimientos asociados a las siguientes competencias:~~

- ~~Valoración de programas de intervención para víctimas directas de delitos violentos, para víctimas indirectas de desaparición y para víctimas de delitos contra la libertad sexual, y su adaptación a las características sociales y familiares de cada caso (CE5, CE6, CE9).~~
- ~~En base a lo anterior, realización de un programa para la prevención de delitos contra la libertad sexual que, desde un punto de vista criminológico, incluya aspectos sociales (CE7, CE9).~~
- ~~Elaboración de una herramienta para valorar el riesgo de radicalización en personas que presenten cierta vulnerabilidad desde un punto de vista personal, ya sea evolutivo o por aspectos psicosociales (CE6, CE9, CE13).~~

Esquemática y temporalmente, la planificación del máster queda de la siguiente manera:

PRIMER CURSO			
PRIMER CUATRIMESTRE		**SEGUNDO CUATRIMESTRE**	
Asignaturas	**ECTS**	**Asignaturas**	**ECTS**
Métodos de Análisis en Ciencias Criminológicas	6	Avances en Criminología Aplicada	6
El Tratamiento de la Víctima desde el Ámbito Legislativo	6	Nuevas Formas de Victimización: Las Víctimas del Siglo XXI	6
El método Inductivo en Victimología. Tipos de Víctimas	6	~~Proyectos de Aplicación Práctica~~ Prácticas Externas	6
Menores y Mujeres como Formas Especiales de Victimización	6	Trabajo Fin de Máster	12
Técnicas de Intervención con Víctimas	6		
Total primer cuatrimestre	**30**	**Total segundo cuatrimestre**	**30**

CSV: 425944978837938195805648 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5.1.3. Igualdad entre hombres y mujeres, fomento de la educación y cultura de la paz, política de no discriminación

El plan de estudios que se presenta cumple con la legalidad vigente y el compromiso de enseñar a los estudiantes a ser respetuosos con el ordenamiento jurídico siguiendo las directrices que marcan las siguientes leyes:

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. *BOE*, núm. 71, de 23 de marzo de 2007.
- Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz. *BOE*, núm. 287, de 1 de diciembre de 2005.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. *BOE*, núm. 289, de 3 de diciembre de 2013.

5.1.4. Procedimiento de coordinación académico-docente

Los mecanismos de coordinación docente de los que se dispone para garantizar una adecuada asignación de la carga de trabajo y una adecuada planificación temporal se basan en los siguientes agentes y procesos:

- El Coordinador académico del máster, que es el responsable de todos los aspectos académicos imbricados en el mismo, y que tiene, entre otras, las siguientes funciones:
  - Verificar la actualización y vigencia de los contenidos curriculares.
  - Garantizar la impartición de los contenidos según el calendario académico.
  - Resolver todos los problemas e incidencias de origen académico.
  - Verificar la adecuación de los perfiles de los profesores a las materias que impartan.
  - Formar de manera continua al profesorado, asegurando la correcta aplicación de los procedimientos internos establecidos.
  - Asegurar la calidad académica que exige el título.
  - Evitar las duplicidades en cuanto al contenido de las asignaturas.
  - Afianzar una buena gestión de retos profesionales y coordinación de los proyectos profesionales manteniendo reuniones con los profesores de la asignatura de Proyectos de Aplicación Práctica
  - Asegurar una buena coordinación de las direcciones de los distintos Trabajos Fin de Master (TFM). Para ello mantiene reuniones con los directores de TFM, o en su caso, con el responsable de TFM, sobre el diseño de los TFM, la implantación y utilización por parte de todos de la rúbrica. El objetivo es ayudar a los profesores para garantizar una evaluación ecuánime y objetiva de todos los trabajos que dirijan. El cumplimiento de los criterios que incluye la rúbrica se constituye en uno de los principales mecanismos para que el director autorice un TFM, paso previo e ineludible para que el estudiante pueda defender públicamente su trabajo.

- La figura del Técnico de Organización Docente, junto al Coordinador académico del máster, tiene como cometidos los siguientes:
  - Atiende las dudas relacionadas con la gestión diaria de los profesores (bien mediante resolución directa, bien mediante derivación al departamento correspondiente).

CSV: 425944978837938195805648 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Gestiona el área técnico-administrativa de la docencia que se imparte (accesos plataforma, vínculos con gestores de UNIR, encuestas a estudiantes, certificados docentes, etc.).
- Imparte alguna de las sesiones formativas a los docentes (iniciales o de reciclaje, relacionadas con el manejo de la plataforma, criterios generales, aplicaciones informáticas vinculadas a la labor docente, etc.).
- Colabora con la coordinación académica.

- El cuerpo de profesores genera los materiales de aprendizaje y realiza las revisiones y adaptaciones que les indica la coordinación académica. También imparte las clases virtuales presenciales, corrige las actividades formativas, dirige los foros de debate y realiza la evaluación final del estudiante. La coordinación general del máster junto con el conjunto de profesores son los responsables de la coordinación horizontal. El Departamento de Contenidos de UNIR coteja las sugerencias y materiales propuestos por la coordinación del máster con el fin de asegurar la calidad y evitar las duplicidades.

- Los Tutores personales llevan a cabo el proceso de tutoría y seguimiento individualizado de cada estudiante. Sus funciones son el acompañamiento a los estudiantes: les ayudan a resolver cualquier duda de índole no académica u organizativa y se convierten en el interlocutor del estudiante con cualquiera de los departamentos de la universidad. Los tutores personales son graduados o licenciados universitarios.

- ~~El **coordinador de proyectos de aplicación práctica** será un experto en materia de victimología y/o criminología, con experiencia profesional solvente, que conocerá las etapas a ejecutar y los procesos adecuados a desarrollar en cada caso. Garantizará que los enunciados de las propuestas presentadas tengan un nivel adecuado para un máster de estas características, asegurando su coherencia y avalando que todas tengan una profundidad similar. Sus funciones, centradas en la asignatura de Proyectos de Aplicación Práctica, son las de exponer de forma grupal a los estudiantes cuáles son las características de este proceso en un entorno profesional relacionado directamente con el ámbito de la victimología y criminología. Además, realizará la tutorización y evaluación de proyectos profesionales planteados por un grupo de estudiantes y coordinará a otros profesores que hagan esa tutorización y evaluación a otros grupos de estudiantes en dicha asignatura~~.

- Por lo que se refiere a los procedimientos de coordinación, el Coordinador académico del máster mantiene una reunión en el aula virtual, al menos dos veces al año, con los miembros del claustro de profesores, en la que se incide en la información y procedimientos necesarios para garantizar un sistema de enseñanza y evaluación académica exigente y equitativa de acuerdo al modelo pedagógico imperante en la Universidad. Los profesores hacen sus sugerencias y transmiten sus experiencias y dificultades, particularmente las que puedan tener una importancia general para el máster.

- De manera paralela y de forma continua, el Coordinador académico del máster mantiene el contacto con cada profesor a través del correo electrónico o de llamadas telefónicas, para resolver dudas, realizar el seguimiento pertinente, aclarar principios y procedimientos de actuación docente, y apoyarles en todo lo necesario.

CSV: 425944978837938195805648 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5.1.5. Metodología de la Universidad Internacional de La Rioja

La Universidad Internacional de La Rioja basa su enfoque pedagógico en los siguientes puntos:

- La participación de los estudiantes y el trabajo colaborativo que favorecen la creación de redes sociales y la construcción del conocimiento. Las posibilidades técnicas que ofrece el campus virtual permiten crear entornos de aprendizaje participativos (con el uso de foros, correo web, etc.) y facilitar y fomentar la creación colaborativa de contenidos (blogs, videoblogs, etc.).

- A partir de aquí, los procedimientos y estrategias cognitivos llevan al estudiante, mediante su actividad directa y personal, a la construcción del propio conocimiento y elaboración de significados. Los docentes son mediadores en el proceso. Además de programar y organizar el proceso, el docente anima la dinámica y la interacción del grupo, y facilita recursos. Se destaca el aprendizaje significativo, la colaboración para el logro de objetivos y la flexibilidad.

- Organización de los contenidos y variedad de recursos de aprendizaje.

Los puntos clave de nuestra metodología son:

- Formular los objetivos de aprendizaje.
- Facilitar la adquisición de las competencias básicas para el ejercicio de la profesión.
- Elaborar los contenidos que el profesor desea transmitir.
- Elaborar las herramientas de evaluación necesarias que garanticen el aprovechamiento de su formación.
- Evaluación continua de las respuestas de los estudiantes.
- Control del ritmo de progreso de los estudiantes.
- Crear aportaciones para que los estudiantes se enfrenten a situaciones que entren en contraste con sus experiencias anteriores.
- Sugerir actividades que les ayuden a reestructurar su conocimiento.
- Proponer actividades de resolución de problemas.
- Fomentar actividades que requieran interacción y colaboración con otros estudiantes.
- Crear contextos "reales". El formador puede diseñar simulaciones de la realidad que ayuden al estudiante a comprender la validez de lo que aprende para resolver problemas concretos y reales.
- Utilizar casos prácticos que muestren al estudiante experiencias reales.
- Aprovechar las posibilidades del hipertexto para permitir a los estudiantes construir sus propios caminos de aprendizaje (un camino adecuado a su estilo de aprendizaje).

Aula virtual

CSV: 425944978837938195805648 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- **Descripción general del aula virtual:**

El aula virtual es un espacio donde los estudiantes tienen acceso a la totalidad del material didáctico asociado a la asignatura (unidades didácticas, documentación de interés complementaria, diccionario digital de términos asociados a las asignaturas del programa de formación, etc.).

El campus virtual es una plataforma de formación donde, además del aula, el estudiante puede encontrar otra información de interés. Se hace a continuación una descripción general sobre las diferentes secciones del campus virtual con una descripción más detallada del aula:

CAMPUS VIRTUAL	
AGENDA	Permite al estudiante consultar los principales eventos (exámenes, actividades culturales, clases presenciales). La agenda puede estar sincronizada con dispositivos móviles.
CLAUSTRO	En este apartado se encuentran los nombres de todo el personal docente de UNIR y el nivel de estudios que poseen.
NOTICIAS	Información común a todos los estudios que puede resultar interesante.
FAQ	Respuestas a preguntas frecuentes.
DESCARGAS	Apartado desde donde se pueden descargar exploradores, programas, formularios, normativa de la Universidad, etc.
LIBRERÍA/BIBLIOTECA	Acceso a libros y manuales para las diferentes asignaturas. Existen también herramientas donde se pueden comprar o leer libros *online*.
EXÁMENES	Cuestionario que el estudiante debe rellenar para escoger sede de examen y una fecha de entre las que la Universidad le ofrece.
ENLACES DE INTERÉS	UNIR propone enlaces tales como blogs, voluntariado, actividades culturales destacadas, etc.
AULA VIRTUAL	El estudiante tendrá activadas tantas aulas virtuales como asignaturas esté cursando. Contiene el material necesario para la impartición de la asignatura, que se organiza en las **secciones que se describen a continuación:**

CSV: 425944978837938195805648 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CAMPUS VIRTUAL	
RECURSOS	**Temas:** cada uno de los temas incluye varias secciones que serán básicas en el desarrollo de la adquisición de las competencias de la titulación: - **Ideas clave:** material didáctico básico para la adquisición de competencias. - **A fondo:** pueden ser lecturas complementarias, vídeos, enlaces de interés, textos del propio autor, opiniones de expertos sobre el tema, artículos, páginas web, bibliografía, etc. - **Actividades:** diferentes tipos de ejercicios, actividades y casos prácticos. - **Test:** al final de cada uno de los temas se incluye un test de autoaprendizaje para que el estudiante pueda controlar los resultados de su aprendizaje.
	Programación semanal: al comienzo de cada asignatura, el estudiante conoce el reparto de trabajo de todas las semanas del curso. Tanto los temas que se imparten en cada semana como los trabajos, eventos, lecturas. Esto le permite una mejor organización del trabajo.
	Documentación: a través de esta sección el profesor de la asignatura puede compartir documentos con los estudiantes. Desde las presentaciones que emplean los profesores hasta publicaciones relacionadas con la asignatura, normativa que regule el campo a tratar, etc.
TV DIGITAL	**Presenciales virtuales:** permite la retransmisión en directo de clases a través de Internet, donde profesores y estudiantes pueden interactuar.
	Recursos audiovisuales: en esta sección se pueden ver sesiones grabadas por especialistas de la materia, sin la presencia de los estudiantes. Estas sesiones pueden presentar diversos formatos: lecciones magistrales, entrevistas, análisis de ejemplos y/o casos reales, animaciones multimedia, etc.
	UNIRTV: desde esta sección, los estudiantes pueden subir vídeos y ver los que hayan subido sus compañeros.

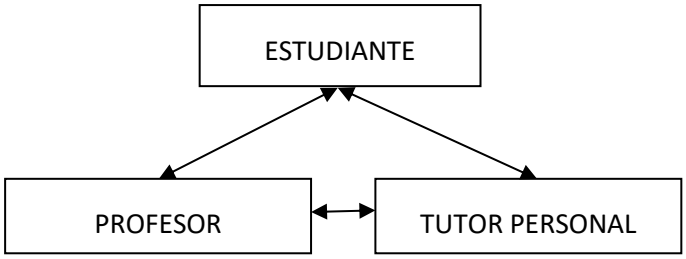
CSV: 425944978837938195805648 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CAMPUS VIRTUAL	
COMUNICACIONES	**Última hora:** se trata de un tablón de anuncios dedicado a la publicación de noticias e información de última hora interesante para los estudiantes.
	Correo: es un servicio de red que permite a los usuarios enviar y recibir mensajes y archivos rápidamente.
	Foros: este es el lugar donde profesores y estudiantes debaten y tratan sobre los temas planteados.
	Blogs: enlace a los blogs de UNIR.
ACTIVIDADES	**Envío de actividades:** para realizar el envío de una actividad hay que acceder a la sección correspondiente. En este apartado, el estudiante ve las actividades que el profesor ha programado y la fecha límite de entrega. Dentro de cada actividad, el estudiante descarga el archivo con el enunciado de la tarea para realizarla. Una vez completado, el estudiante adjunta el documento de la actividad. Una vez completado el proceso, solo queda conocer el resultado, para ello hay que ir a la sección donde aparecen los resultados de las actividades.
	Resultado de actividades: el estudiante puede consultar en la sección correspondiente, los datos relacionados con su evaluación de la asignatura hasta el momento: calificación de las actividades y suma de las puntuaciones obtenidas; comentarios del profesor; si es el caso, descargas de las correcciones, etc.

- **Comunicación a través del aula virtual:**

CSV: 425944978837938195805648 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

El aula virtual dispone de sistemas de comunicación tanto síncrona como asíncrona que facilitan la interacción en tiempo real o diferido para sus usuarios: profesor, estudiante y tutor personal:



La comunicación entre los usuarios es un elemento fundamental que permite al alumnado la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje de las diferentes materias y se realiza a través de las siguientes herramientas del aula virtual:

HERRAMIENTA	UTILIDAD
CLASES PRESENCIALES VIRTUALES	Permiten a los estudiantes ver y escuchar al docente a la vez que pueden interactuar con él y el resto de las estudiantes mediante chat, vídeo y/o audio de manera síncrona. El profesor dispone de una pizarra electrónica que los estudiantes visualizan en tiempo real. También se permite al estudiante **acceder a las grabaciones** de las sesiones presenciales virtuales de las asignaturas, de manera que puede ver la clase en diferido.
FORO	Son los profesores quienes inician los foros. En UNIR, existen diferentes tipos: - Foro "Pregúntale al profesor de la asignatura": foro no puntuable donde los estudiantes plantean sus cuestiones. Los profesores y tutores personales lo consultan a diario. - Foros programados: tratan sobre un tema específico y son puntuables. Los profesores actuarán de moderadores, marcando las pautas de la discusión. - Foros no programados: se trata de foros no puntuables cuyo objetivo es centrar un aspecto de la asignatura que considere importante el profesor.

CSV: 425944978837938195805648 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

HERRAMIENTA	UTILIDAD
	En la programación semanal de la asignatura se especifica la fecha de inicio y fin de los foros puntuables, el tema sobre el que se va a debatir y la puntación máxima que se puede obtener por participar. Las intervenciones se pueden filtrar por título, leídas/no leídas, participante, ponente y fecha, y el sistema también permite la descarga de los foros en formato EXCEL para guardarlos en su ordenador.
CORREO ELECTRÓNICO	A través del correo electrónico el estudiante se pone en contacto con el tutor personal, quien contesta todas las consultas de índole técnica o las deriva al profesor si se trata de una cuestión académica.
ÚLTIMA HORA	A través de este medio el tutor personal pone en conocimiento del alumnado eventos de interés como pueden ser: foros, sesiones, documentación, festividades, etc.

Además de las herramientas del aula virtual, también existe comunicación vía telefónica, mediante la que asiduamente el tutor personal se pone en contacto con los estudiantes.

Toda esta información se resume de manera esquemática en la tabla que a continuación se presenta:

Herramientas / Usuarios	Clase	Foro	Correo	Última hora	Vía telefónica
Profesor-tutor personal			X		X
Profesor-estudiante	X	X			
Tutor personal - estudiante		X	X	X	X

CSV: 425944978837938195805648 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5.1.6. Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

5.1.6.1. Planificación de la movilidad

En una clara apuesta por la internacionalización, la Universidad Internacional de La Rioja promueve la movilidad académica de sus estudiantes, así como de su personal docente e investigador y del de gestión y servicios. Con el fin de lograr dicho objetivo, pone al alcance de su comunidad diferentes servicios de apoyo, becas y ayudas para que puedan realizar parte de su educación, prácticas o actividad docente, profesional e investigadora en otra universidad, empresa o institución de educación superior durante el periodo en el que están estudiando o trabajando en UNIR.

Desde 2014, UNIR participa activamente en distintos programas de movilidad internacional y muy especialmente en el nuevo Erasmus+ (vigente a lo largo del periodo 2014-2020), programa de la UE para las áreas de educación, formación, juventud y deporte, que ha integrado los programas existentes en el Programa de Aprendizaje Permanente (Comenius, Leonardo, Grundtvig) y también los programas de educación superior internacional (Mundus, Tempus, ALFA, Edulink y programas bilaterales, además del Programa Juventud en Acción). Y ello como consecuencia de la concesión ese mismo año de la Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE), cuya vigencia para el periodo 2014-2020 coincide con la del nuevo y ambicioso programa europeo. Este instrumento, a su vez, constituye un marco general de calidad de las actividades de colaboración europea e internacional que todo centro de educación superior podrá llevar a cabo en el marco de la referida programación europea, y plasma, a su vez, los compromisos adquiridos en dicho ámbito por nuestra organización.

Este nuevo programa europeo se centra en el aprendizaje formal e informal más allá de las fronteras de la UE, con una clara vocación de internacionalización, abriéndose a terceros países con el objetivo de mejorar las capacidades educativas y formativas de las personas para la empleabilidad de estudiantes, profesorado y trabajadores. Su objetivo general es contribuir a la consecución de los objetivos de la estrategia Europa 2020, incluido el objetivo principal sobre educación; los del marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET2020); el desarrollo sostenible de países asociados en el campo de la educación superior; las metas globales del marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de la juventud (2010-2018); el objetivo del desarrollo de la dimensión europea en el deporte; así como la promoción de los valores europeos.

En particular, los objetivos específicos del programa en el área de juventud son: mejora del nivel de competencias y de capacidades fundamentales de los jóvenes, así como promover su participación en la vida democrática de Europa y en el mercado de trabajo, la ciudadanía activa, el diálogo intercultural, la integración social y la solidaridad, promoción de la calidad del trabajo en el ámbito de la juventud, complementar las reformas de las políticas en las esferas local, regional y nacional, y apoyar el desarrollo de una política de la juventud basada en el conocimiento y la experiencia, así como el reconocimiento del aprendizaje no formal e informal, y la difusión de buenas prácticas y potenciar la dimensión internacional de las actividades juveniles y el papel de los trabajadores y las organizaciones en el ámbito de la juventud como

CSV: 425944978837938195805648 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

estructuras de apoyo para los jóvenes en complementariedad con la acción exterior de la Unión. Objetivos que UNIR comparte y con los que está comprometida a través de la ECHE.

Resulta indudable la multitud de ventajas que este programa aporta a los estudiantes, especialmente en un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), donde la convivencia en un país europeo, el conocimiento de otra lengua y de otros métodos de trabajo son un valor añadido no solo para el estudiante o el docente sino también para el conjunto de la sociedad.

UNIR está trabajando en la participación activa en el programa Erasmus+ con el objetivo de realizar intercambios en universidades e instituciones europeas de educación superior, aunque por el momento solo se haya concretado en la solicitud de ayudas de la acción K1 (movilidad de las personas por motivos de aprendizaje: estudiantes y personal de educación superior, incluidas prácticas internacionales).

Para materializar esta apuesta por la movilidad y el intercambio de estudiantes y docentes resulta necesario establecer acuerdos de movilidad recíproca con otras universidades de manera que nuestros estudiantes podrán cursar determinadas materias en universidades extranjeras, y estudiantes de estas universidades estudiar en UNIR; del mismo modo que profesores e investigadores de las universidades de destino o acogida podrán fortalecer lazos con equipos internacionales, a través de periodos o estancias en los que alternarán docencia e investigación.

Desde la Oficina de Movilidad (OMI), se asesora a los estudiantes acerca de las posibilidades de movilidad que se adapten con mayor idoneidad a sus circunstancias personales. Asimismo, desde la OMI se continúa trabajando en ampliar el número de convenios específicos; en la actualidad, UNIR cuenta con convenio de intercambio con las siguientes instituciones educativas:

ÁREAS	ENTIDADES CON CONVENIO DE INTERCAMBIO
Artes y Humanidades	- Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales (EHESS) (Francia) - Open University of Cyprus (Chipre) - Università di Padova (Italia) - Università degli studi di Foggia (Italia) - Instituto Politécnico de Bragança (Portugal) - Jan Kochanowski University (Polonia) - Universidade de Évora (Portugal) - Instituto Politécnico de Castelo Branco (Portugal) - Università La Sapienza di Roma (Italia)

CSV: 425944978837938195805648 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ÁREAS	ENTIDADES CON CONVENIO DE INTERCAMBIO
Ciencias Sociales y del Trabajo	- Instituto Politécnico De Castelo Branco (Portugal) - Universidade Portucalense Infante D. Henrique (Portugal) - Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro (Portugal) - Jan Kochanowski University (Polonia) - Universidade de Évora (Portugal)
Comunicación	- Open University of Cyprus (Chipre) - Università di Padova (Italia) - Instituto Politécnico de Coimbra (Portugal) - Universidade da Beira Interior (Portugal) - Universidade Fernando Pessoa, Porto (Portugal) - Universitatea Politehnica Timisoara (Rumanía) - University of Nis (Serbia)
Educación	- Open University of Cyprus (Chipre) - Università degli studi di Foggia (Italia) - Universitá di Roma La Sapienza (Italia) - PWSZ Krosn (Polonia) - University of Physical Education in Krakow (Polonia) - Instituto Politécnico de Bragança (Portugal) - Instituto Politécnico de Coimbra (Portugal) - Instituto Politécnico De Castelo Branco (Portugal) - Instituto Politecnico De Santarem (Ipsantarem) (Portugal) - Instituto de Estudios Superiores de Fafe (Portugal) - Universidade Portucalense Infante D. Henrique (Portugal) - University of Nis (Serbia) - Jan Kochanowski University (Polonia) - University of Genova (Italia) - Charles University (República Checa) - University of Patras (Grecia)
Empresa	- Karlshochschule International University (Alemania)

CSV: 425944978837938195805648 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ÁREAS	ENTIDADES CON CONVENIO DE INTERCAMBIO
	- Open University of Cyprus (Chipre) - Comenius University in Bratislava (Eslovaquia) - CCIT Ecole Supérieure Hôteliére (Savignac) (Francia) - Universitá di Trento (Italia) - Information Systems Management Institute (ISMA) (Letonia) - Universidad Juan Pablo II Lublin (Polonia) - Instituto Politécnico de Bragança (Portugal) - Instituto Politecnico De Santarem (Ipsantarem) (Portugal) - Instituto de Estudios Superiores de Fafe (Portugal) - Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro (Portugal) - Universitatea Politehnica Timisoara (Rumanía) - University of Nis (Serbia) - Università di Foggia (Italia) - Universidade de Évora (Portugal) - Università degli Studi di Messina (Italia) - Instituto Politécnico de Coimbra (Portugal) - Kauno Kolegija University (Lituania) - Panstwowa Wyzsza Szkola Zawodowa w Koninie (Polonia)
Jurídico	- European Faculty of Law (Nova Gorica) (Eslovenia) - Università del Salento (Italia) - Università degli studi di Foggia (Italia) - Università di Siena (Italia) - University of Catania (Italia) - Universidad Juan Pablo II Lublin (Polonia) - Jan Kochanowski University (Polonia) - Università di Genova (Italia) - Universidade Fernando Pessoa (Portugal) - Haute Ecole de la Province de Liege (Bégica) - Università di Trento (Italia) - Università di Verona (Italia)

CSV: 425944978837938195805648 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ÁREAS	ENTIDADES CON CONVENIO DE INTERCAMBIO
	- Università di Padova (Italia)
Ingeniería	- College For Information Technologies Zagreb (Croacia) - Faculty of Information Studies of Novo Mesto (Eslovenia) - Information Systems Management Institute (ISMA) (Letonia) - Instituto Politécnico de Bragança (Portugal) - Instituto Politecnico De Santarem (Ipsantarem) (Portugal) - PWSZ Krosn (Polonia) - Universitatea Politehnica Timisoara (Rumanía) - University Of Lincoln (Reino Unido) - University of Plymouth (Reino Unido) - Open University of Cyprus (Chipre) - Bialystok University of technology (Polonia)
Marketing	- Thomas More Kempen (Bélgica) - CCIT Ecole Supérieure Hôteliére (Savignac) (Francia) - Instituto Politécnico de Coimbra (Portugal)
Salud	- Royal College of Surgeons in Ireland (Irlanda) - Università di Padova (Italia) - Università Degli Studi Di Milano (Italia) - Universidade Portucalense Infante D. Henrique (Portugal) - Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro (Portugal) - Jan Kochanowski University (Polonia) - Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro (Portugal) - Università degli Studi di Palermo (Italia) - Università di Genova (Italia) - Università degli studi di Napoli Federico II (Italia)

En el caso concreto de este máster, los estudiantes pueden acogerse a las ayudas económicas, listadas en el siguiente epígrafe.

CSV: 425944978837938195805648 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5.1.6.2. Gestión de la movilidad

Tras la consecución de la ECHE (Carta Erasmus de Educación Superior), desde UNIR se viene trabajando en un ambicioso plan de movilidad, condicionado por nuestra naturaleza no presencial o virtual, a partir de una nueva oficina creada al efecto, que ha sido la encargada de coordinar todas las acciones en dicho ámbito.

Se han realizado varias convocatorias de becas para estudiantes para estudios y prácticas en empresas extranjeras, así como convocatorias para profesores de UNIR para los que se dispone de convenios con universidades europeas. Estas convocatorias se realizan a través de la Oficina de Movilidad Internacional de UNIR (OMI).

En UNIR estamos concretando los acuerdos bilaterales de movilidad con las instituciones de educación superior europeas, coordinando internamente todas nuestras acciones con los distintos departamentos implicados, y dando máxima divulgación e información a las acciones de movilidad dentro de nuestra comunidad universitaria.

La gestión de la movilidad se realiza según se indica en los procedimientos del SAIC: "PO-2-6.1 Procedimiento de gestión y revisión de la movilidad del estudiante enviado" y "PO-2-6.2 Procedimiento de gestión y revisión de la movilidad del estudiante recibido".

En las dos últimas convocatorias de propuestas del programa Erasmus+, a la Universidad Internacional de La Rioja le han sido adjudicados, en el marco de los proyectos de movilidad de las personas por motivos de aprendizaje en el sector de Educación Superior, los siguientes fondos:

- 2019, en virtud de la Resolución de la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por la que se publican los listados de solicitudes seleccionadas, en lista de reserva, rechazadas y excluidas de proyectos de Movilidad de la personas por motivos de aprendizaje, Acción Clave 1, correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2019, publicada el 4 de junio de 2019, del total de 102 094 079,00 € adjudicados, a la Universidad Internacional de La Rioja le ha sido concedida una ayuda de 77 050,00 € (http://sepie.es/doc/convocatoria/2019/resoluciones/junio/KA1/20190531140900_AnexoIII_KA103_seleccionadas.pdf).

- 2020, en virtud de la Resolución de la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por la que se publican los listados de solicitudes seleccionadas, en lista de reserva, rechazadas y excluidas de proyectos de Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje, Acción Clave 1, correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2020, publicada el 28 de septiembre de 2020, del total de 105 883 218,00 € adjudicados, a la Universidad Internacional de La Rioja le ha sido concedida una ayuda de 93 350,00 €

CSV: 425944978837938195805648 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

(http://sepie.es/doc/convocatoria/2020/resoluciones/septiembre/ka103/definitiva/report_20200917165255_AnexoI_KA103_seleccionadas.pdf).

5.2. Actividades formativas

De acuerdo al artículo 4 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos, en la asignación de créditos a cada una de las materias que configuran el plan de estudios se computan el número de horas de trabajo requeridas para la adquisición por los estudiantes de los conocimientos, capacidades y destrezas correspondientes. En esta asignación están comprendidas las horas correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación. El número de horas, por crédito, será de 30 horas, por lo que un curso completo requiere una dedicación total de 1800 horas.

El carácter no presencial virtual de este máster apuesta por el uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones con el fin de facilitar y potenciar la comunicación entre el profesor y el estudiante como herramienta con la que el profesor guía el aprendizaje de este. Esta utilización es lo que permite que, en algunas de las actividades formativas, se incluya un porcentaje de presencialidad. Esto significa que el profesor imparte su clase o realiza la actividad programada en tiempo real y en directo por medios telemáticos (multiconferencia, teléfono, plataformas diseñadas para la formación *online*, etc.) en presencia de sus estudiantes (vía internet) que, además, pueden interactuar tanto con su profesor como con sus compañeros. Es por ello que, por sus especiales características y sin excluir otras, las actividades formativas "Sesiones Presenciales Virtuales" y "Talleres prácticos virtuales", en función de la materia donde se utilicen, podrán incluir porcentajes de presencialidad diferentes de cero.

En resumen, siempre que en una de las actividades formativas se incluya un porcentaje de presencialidad diferente de cero es porque estudiante y profesor coincidirán en el tiempo en el aula virtual entendida esta como el lugar donde, entre otras muchas cosas, el profesor interactúa en tiempo real con sus estudiantes (actividad síncrona).

La distribución de las actividades formativas responde a un criterio de dedicación del estudiante a cada una de las actividades que le permitirán adquirir las competencias asignadas a cada una de las asignaturas del máster. Con ayuda del aula virtual, se programan las siguientes actividades formativas:

Sesiones presenciales virtuales: consisten en sesiones presenciales impartidas por profesores expertos a través del aula virtual (clases en tiempo real o actividad síncrona). Todas las clases son en directo y, además, pueden verse en diferido las veces que el estudiante considere necesario.

Las características de estas sesiones es que permiten realizar las siguientes acciones:

- El estudiante ve y escucha al profesor en tiempo real.
- El estudiante puede participar en cualquier momento a través de un chat integrado en la sesión virtual.

CSV: 425944978837938195805648 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Si para la adquisición de competencias lo requiere, el aula ofrece una gran variedad de posibilidades, entre las más utilizadas están:
    - Intervención de los estudiantes a través de audio y vídeo, ya sea de manera grupal o individual.
    - Realización de talleres de informática.
    - Construcción de laboratorios virtuales.
    - Pizarra digital.

Recursos didácticos audiovisuales: son sesiones virtuales previamente grabadas e impartidas por especialistas en su área de actividad. Se facilitan a los estudiantes como material complementario y pueden desarrollarse en entornos distintos, presentando diversos formatos: lecciones magistrales, entrevistas, análisis de ejemplos y/o casos reales, animaciones multimedia, etc. Están permanentemente accesibles a los estudiantes en el repositorio documental de la titulación.

Estudio del material básico: permite al estudiante integrar los conocimientos necesarios para superar satisfactoriamente la asignatura. El material considerado básico está determinado por el profesor de la asignatura y consiste en manuales, artículos, apuntes elaborados por el profesor, material audiovisual, etc.

Lectura del material complementario: el material está constituido básicamente por documentación complementaria, legislación, artículos y enlaces de interés, ejemplos de expertos, vídeos, etc., que permiten a los estudiantes ahondar en la información y estudio de la materia, ayudándoles a alcanzar los objetivos de aprendizaje propuestos en cada asignatura.

Trabajos y casos prácticos: en las asignaturas se contempla la realización de trabajos o actividades de cierta complejidad que conllevan, por ejemplo, una búsqueda de información, análisis y crítica de lecturas, resolución de problemas, etc. Estos trabajos pueden ser individuales o grupales.

Por otra parte, se pueden programar casos prácticos con el objetivo pedagógico final de que el estudiante detecte situaciones relevantes, analice la información complementaria, tome decisiones en relación con el escenario que se plantea y proponga soluciones o indique cómo mejorar la situación de partida.

En función de las competencias a adquirir en cada asignatura se podrá contemplar trabajo colaborativo, mediante el uso de metodologías que la Universidad pone a disposición de los estudiantes.

Test de evaluación: por cada unidad didáctica se propone un test de evaluación que la plataforma virtual autocorrige de manera automatizada. Su finalidad es analizar el grado de conocimiento del tema expuesto. El sistema proporciona al estudiante la respuesta correcta de forma inmediata; esto le permite dirigirse —también inmediatamente— al lugar concreto de la unidad para revisar los conocimientos en caso necesario.

Talleres prácticos virtuales: los talleres prácticos virtuales son una actividad formativa de carácter muy aplicado y consisten en sesiones presenciales virtuales y trabajo práctico posterior. La primera parte se lleva a cabo con herramientas de videoconferencia cuyo objetivo es que los estudiantes conozcan y practiquen con las herramientas y las metodologías necesarias para

CSV: 425944978837938195805648 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

realizar uno o varios supuestos prácticos. En esta sesión se promoverá la interacción y la participación de los estudiantes. El objetivo de la segunda parte es poner en práctica lo aprendido resolviendo el supuesto práctico planteado.

Su modo de funcionamiento es el siguiente:

1. El profesor, por medio del aula virtual, especifica a los estudiantes algunas de las características del taller como puede ser el objetivo del mismo, la documentación previa y, en el caso de que sean necesarias, las herramientas requeridas.
2. Los estudiantes deben consultar esta información antes de asistir a la sesión del taller práctico virtual.
3. En el día y hora asignado al taller, el profesor, en la sesión presencial virtual, expone las tareas a realizar por los estudiantes. Además, explica la metodología de trabajo y ejemplos y casos reales parecidos al objeto del taller que se resuelven entre todos. Los estudiantes también aprovechan esta sesión para plantear dudas.
4. Tras la sesión, los estudiantes se podrán repartir, en su caso, en grupos de trabajo que se coordinarán para solucionar el supuesto práctico planteado por el profesor.
5. Al final del proceso, los estudiantes entregarán el trabajo requerido que será evaluado por el profesor.

En definitiva, en esta actividad, en la que se fomenta el trabajo grupal entre los estudiantes, se resolverán casos relacionados con cada asignatura haciendo uso de las herramientas y metodologías de trabajo necesarias bajo la tutela síncrona y asíncrona del profesor (principalmente herramientas de búsqueda de información y tratamiento y análisis de los datos; teniendo en cuenta que estas herramientas están en continua evolución, mejora y desarrollo debido a la constante actualización de las tecnologías, se trabajará siempre con aquellas más adecuadas en cada momento a la realización de los procesos de trabajo. En el apartado 7.1 de la memoria, se indican las herramientas empleadas).

Los Talleres prácticos virtuales y los Casos prácticos se reparten en las asignaturas de acuerdo con el siguiente cuadro. Se incluye además información acerca de los ejemplos de temáticas a tratar:

CSV: 425944978837938195805648 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ASIGNATURAS	Existencia de "Talleres prácticos virtuales"	Existencia de "Trabajos y casos prácticos"	Ejemplos de temática de los "Talleres prácticos virtuales" y/o de los "Trabajos y casos prácticos"	*Software*/Recursos
El Tratamiento de la Víctima desde el Ámbito Legislativo	No	Sí	**Temática de casos prácticos:** Se analiza, desde un punto de vista temporal, la figura de la víctima en la legislación en los últimos 100 años.	Biblioteca virtual UNIR No necesita *software* específico
El Método Inductivo en Victimología. Tipos de Víctimas	No	Sí	**Temática de casos prácticos:** Se llevará a cabo un análisis crítico de las características más frecuentes de los diferentes grupos de víctimas desde un punto de vista inductivo.	Biblioteca virtual UNIR Búsqueda en Internet No necesita *software* específico
Menores y Mujeres como Formas Especiales de Victimización	No	Sí	**Temática de casos prácticos:** Se llevará a cabo la identificación y descripción detallada de aquellos factores de riesgo presentes en las diferentes formas de victimización que pueden sufrir por un lado los menores y, por otro, las mujeres por razón de género.	Biblioteca virtual UNIR Búsqueda en Internet No necesita *software* específico
Técnicas de Intervención con Víctimas	Sí	Sí	**Temática de casos prácticos:** Se analizarán e identificarán aquellos aspectos emocionales a tener en cuenta en la intervención con las víctimas en el proceso de investigación criminal.	Biblioteca virtual UNIR Búsqueda en Internet No necesita *software* específico

CSV: 425944978837938195805648 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ASIGNATURAS	Existencia de "Talleres prácticos virtuales"	Existencia de "Trabajos y casos prácticos"	Ejemplos de temática de los "Talleres prácticos virtuales" y/o de los "Trabajos y casos prácticos"	*Software*/Recursos
			Temática de taller práctico virtual: Se pondrá en práctica una técnica de perfilación victimológica teniendo como referencia un caso real ya juzgado y sentenciado.	
Nuevas Formas de Victimización: Las Víctimas del Siglo XXI	No	Sí	**Temática de casos prácticos:** Se identificará y analizará, llevando a cabo una reflexión crítica la posible relación entre las nuevas tecnologías y nuevas formas de victimización.	Biblioteca virtual UNIR No necesita *software* específico
Métodos de Análisis en Ciencias Criminológicas	Sí	Sí	**Temática de casos prácticos:** Se llevará a cabo un análisis crítico de las variables criminológicas relacionadas con la reinserción del delincuente. **Temática de taller práctico virtual:** diseño de una encuesta para recoger datos masivos: cuestionario, diseño muestral y plan de tabulación de resultados.	Biblioteca virtual UNIR No necesita *software* específico
Avances en Criminología Aplicada	Sí	Sí	**Temática de casos prácticos:** Se analizará la relevancia de aspectos neurológicos en relación con el comportamiento criminal, identificando	Biblioteca virtual UNIR No necesita *software* específico

CSV: 425944978837938195805648 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ASIGNATURAS	Existencia de "Talleres prácticos virtuales"	Existencia de "Trabajos y casos prácticos"	Ejemplos de temática de los "Talleres prácticos virtuales" y/o de los "Trabajos y casos prácticos"	*Software*/Recursos
			las áreas y regiones implicadas en el comportamiento violento y delictivo **Temática de taller práctico virtual:** se llevará a cabo el visionado de una película que muestre los mitos relacionados con la delincuencia serial y el trastorno de identidad disociativo. Posteriormente, se realizará un análisis crítico de aquellas características criminológicas que aparecen en la película y tienen un apoyo empírico y cuáles de ellas no están contrastadas.	

CSV: 425944978837938195805648 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Tutorías: las tutorías se pueden articular a través de diversas herramientas y medios. Durante el desarrollo de la asignatura, el profesor programa tutorías en días concretos para la resolución de dudas a través de las denominadas "sesiones de consultas", que se desarrollan a través del aula virtual, y que es donde se resuelven las dudas o problemas de índole estrictamente académica y relacionados con el contenido de la asignatura. Como complemento de estas sesiones se dispone de otro medio, a través del cual se articulan algunas preguntas de estudiantes y las correspondientes respuestas, es el denominado foro "Pregúntale al profesor de la asignatura", en el que se tratan aspectos generales de la asignatura. En otras ocasiones, el estudiante necesita resolver cuestiones de índole no académica, aunque relacionadas con la asignatura para las que el tutor personal será el indicado para su resolución (por ejemplo, fechas de entrega de trabajos, exámenes, sedes, seguimiento del nivel de participación del estudiante, etc.). El tutor personal, asiduamente, se pone en contacto con los estudiantes con el fin de seguir la evolución y detectar las principales dificultades a las que se enfrentan en la asignatura.

Examen final presencial: al término de la asignatura el estudiante realiza un examen presencial, al que asiste personal de UNIR. Los calendarios de fechas, horas, medios y/o lugares de realización de las pruebas serán acordados previamente, garantizando en la medida de lo posible la participación de los estudiantes, en virtud de las directrices marcadas por el estatuto del estudiante universitario, y adaptando, en su caso, las pruebas a las características de discapacidad que presenten los estudiantes según lo establecido por el Real Decreto Legislativo 1/2013.

Este examen final permite certificar que el estudiante ha adquirido los conocimientos asociados a los objetivos de aprendizaje establecidos para cada asignatura. **Es necesario aprobar este examen para la superación de la asignatura**, ya que supone el 60 % del valor de la calificación final de la asignatura. Si no se supera el examen final, no son aplicables los resultados de la evaluación continua.

~~Para el desarrollo de la asignatura **Proyectos de Aplicación Práctica** están además previstas las siguientes actividades formativas específicas:~~

~~**Realización de proyectos de aplicación práctica:** con el objetivo de abordar actividades de mayor amplitud y complejidad que los casos prácticos, los proyectos prácticos son retos de tipo profesional propuestos por el equipo docente de la asignatura. Consistirán en la resolución de dos supuestos que abordarán desde una perspectiva eminentemente práctica la realidad profesional del ámbito de la victimología y criminología debiendo el estudiante llevar a cabo la resolución de dos supuestos prácticos. Estos consistirán en:~~

1. ~~Diseño de programas de intervención para víctimas directas de delitos violentos, para víctimas indirectas de desaparición y para víctimas de delitos contra la libertad sexual, y su adaptación a las características sociales y familiares de cada caso.~~
2. ~~En base a lo anterior, realización de un programa para la prevención de delitos contra la libertad sexual que, desde un punto de vista criminológico, incluya aspectos sociales.~~
3. ~~Elaboración de una herramienta para valorar el riesgo de radicalización en personas que presenten cierta vulnerabilidad desde un punto de vista personal, ya sea evolutivo o por aspectos psicosociales.~~

CSV: 425944978837938195805648 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

~~**Lectura y análisis del material complementario (Proyectos de Aplicación Práctica)** el material está constituido básicamente por documentación complementaria (informes y documentos judiciales del ámbito de la victimología y la criminología, artículos y enlaces de interés, ejemplos de expertos, vídeos, etc.), que permite a los estudiantes ahondar en la información, estudio y análisis de los proyectos propuestos, ayudándoles a alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.~~

~~**Tutorías de Proyectos de Aplicación Práctica:** durante el desarrollo de la asignatura, se programan sesiones entre el estudiante y el profesor asignado para ayudarle con el desarrollo de este proyecto profesional. Estas tutorías se llevarán a cabo tanto a través del aula virtual donde la herramienta se convierte en un despacho individual para el profesor y donde se atiende al estudiante de forma síncrona, como a través del correo electrónico. Se planifican secuencialmente para comentar las posibles correcciones del trabajo. Como complemento de estas sesiones se dispone de otro medio, a través del cual se articulan algunas preguntas de estudiantes y las correspondientes respuestas, es el denominado foro "Pregúntale al profesor de la asignatura".~~

~~**Sesiones grupales de Proyectos de Aplicación Práctica:** son sesiones presenciales virtuales que se imparten a todo el grupo de estudiantes y tienen como objetivo describir y aclarar los principales aspectos de los proyectos profesionales: posibles contenidos, su tipología, las fases habituales, ejemplos aclaratorios, fechas de entrega, etc.~~

Prácticas Externas

Para el desarrollo de las **Prácticas Externas** están previstas las siguientes actividades formativas:

Estancia en Centro: la realización de prácticas externas se contempla como un proceso de adquisición de conocimiento transversal, basado en la plasmación del contenido de las asignaturas en un contexto de trabajo concreto, circunscrito a situaciones reales, en entornos profesionales de su futuro sector de actividad. En el transcurso de estas prácticas se espera que el estudiante se enfrente a la complejidad de la profesión y sea capaz de buscar alternativas *ad hoc* ante la aparición de problemas y sobre la base del conocimiento adquirido.

Los centros donde se realizan las prácticas van desde empresas privadas hasta organismos públicos y del tercer sector, todo ello bajo la cobertura del correspondiente convenio de colaboración entre UNIR y el centro. El estudiante tendrá a su disposición un tutor en el centro colaborador que le guiará en el desarrollo de las prácticas, además del profesor académico perteneciente a UNIR. De estas prácticas, se hace una evaluación continua tanto por el tutor asignado por el centro colaborador, como por el profesor de la asignatura.

Lectura de documentación del centro de prácticas: la documentación está relacionada con las prácticas a realizar y es exclusiva del centro donde el estudiante desarrolle sus prácticas, por ejemplo, protocolos de actuación, normativas, legislación local, autonómica o nacional de aplicación, etc.

CSV: 425944978837938195805648 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Redacción de la memoria de prácticas: el estudiante elabora una memoria sobre el desarrollo y evolución de las prácticas en el centro. La memoria de Prácticas presentada por el estudiante es un elemento fundamental de la evaluación final de la asignatura.

Sesiones presenciales virtuales (Prácticas externas): consisten en clases presenciales virtuales, igual a las descritas en el apartado "5.2. Actividades formativas", pero enfocadas al desarrollo de la asignatura de Prácticas Externas.

Tutorías (Prácticas externas): el estudiante cuenta con un tutor en el centro colaborador que supervisa el correcto desarrollo de las tareas que se le asignen, y mantiene las relaciones pertinentes con el profesor designado por UNIR. Ambos, en régimen de colaboración, velan por la óptima formación del estudiante.

Para el desarrollo del correspondiente **Trabajo Fin de Máster** están previstas las siguientes actividades formativas:

Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Máster: en la sesión inicial, se explican los elementos más generales y el significado de un trabajo de las características del TFM.

Lectura de material en el aula virtual (TFM): entran en este apartado elementos auxiliares del estudio, como la documentación complementaria, la legislación, artículos y enlaces de interés, ejemplos de expertos, vídeos, etc., que permiten a los estudiantes ahondar en la información y estudio de la materia, y les facilitan el logro de los objetivos propuestos.

Tutorías (TFM): durante el desarrollo de la asignatura, la comunicación entre el estudiante y su director de TFM puede ser síncrona (programando sesiones individuales o grupales a través del Aula Virtual, donde la herramienta se convierte en un despacho para que el profesor atienda a los estudiantes), asíncrona (a través del correo electrónico), así como una combinación de ambas. Las tutorías se planifican con especial interés después de cada entrega intermedia del TFM para tratar las posibles correcciones del trabajo.

***Tutorías en Trabajos Fin de Máster grupales*:** En caso de que el TFM se realice de manera grupal, el estudiante dispondrá tanto de tutorías individuales (3 horas) para asegurar un correcto seguimiento individual como de tutorías grupales (3 horas) para garantizar el avance y los ajustes del proceso.

Sesiones grupales de Trabajo Fin de Máster: se imparten a todo el grupo de estudiantes y se suelen emplear para aquellas cuestiones más complejas que surgen en la elaboración de los trabajos (establecer pautas de trabajo, fechas de entrega, aspectos para la defensa, etc.).

Elaboración del Trabajo Fin de Máster: consiste en la elaboración por parte del estudiante del trabajo que finalmente será objeto de evaluación por parte de una comisión evaluadora.

Exposición del Trabajo Fin de Máster: la exposición del TFM se realiza por el estudiante ante una comisión evaluadora conforme al reglamento de TFM/TFG de la Universidad.

CSV: 425944978837938195805648 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5.3. Metodologías docentes

- **Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica:** aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.

- **Métodos activos:** son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje-servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.

- **Métodos fundamentados en el aprendizaje individual:** estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario y realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.

- ~~**Métodos de aprendizaje orientados a proyectos:** los estudiantes llevan a cabo la realización de un proyecto en un tiempo determinado con el objetivo de abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades.~~

5.4. Sistemas de evaluación

Las asignaturas se evaluarán a través de una prueba final presencial y de la evaluación continua.

- **El examen final presencial** representa el 60 % de la nota de la asignatura.

  Al final de la asignatura, se realiza una prueba final en la que se certifica la identidad del estudiante mediante documentación fehaciente de identidad. En cualquier momento de la prueba, se puede requerir la identificación de los estudiantes participantes, que deberán acreditarla mediante la exhibición de su carné de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte o, en su defecto, acreditación suficiente a juicio del evaluador. Esta prueba supone un 60 % de la evaluación final. Esta tiene un carácter básico y solamente cuando se supera la nota establecida para el aprobado puede completarse la calificación con los procedimientos específicos de evaluación continua que establezca cada materia.

- **La evaluación continua** representa el 40 % de la nota final y puede contemplar los siguientes criterios:

  - **Participación del estudiante:** se evalúa teniendo en cuenta la participación en las sesiones presenciales virtuales y, en su caso, en los foros (ponderación mínima 0 % - ponderación máxima 20 %). La ponderación se establecerá en función de la naturaleza de cada materia y asignatura, y de las actividades concretas que se realicen, convenientemente detalladas en la guía de la asignatura

CSV: 425944978837938195805648 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- **Trabajos, talleres y/o casos:** en este criterio se valoran las actividades que el estudiante envía a través del aula virtual, tales como trabajos o casos prácticos (ponderación mínima 20 % - ponderación máxima 40 %). La ponderación se establecerá en función de la naturaleza de cada materia y asignatura, y de las actividades concretas que se realicen, convenientemente detalladas en la guía de la asignatura.

- **Test de evaluación:** al final de cada tema, los estudiantes pueden realizar este tipo de test que la plataforma virtual autocorrige de manera automatizada, que permite al profesor evaluar la asimilación progresiva de contenidos del estudiante en la asignatura (ponderación mínima 0 % - ponderación máxima 20 %). La ponderación se establecerá en función de la naturaleza de cada materia y asignatura, y de las actividades concretas que se realicen, convenientemente detalladas en la guía de la asignatura.

~~**Proyectos de Aplicación Práctica**~~

~~Los proyectos abordados en la asignatura "Proyectos de Aplicación Práctica" serán objeto de seguimiento continuo por parte del profesor asignado a cada proyecto, que será el que finalmente le otorgue la calificación teniendo en cuenta los siguientes criterios:~~

~~- **Participación del estudiante:** Puede representar hasta un 40 % de la nota. Los profesores harán seguimiento del desarrollo de los proyectos y del trabajo de cada estudiante y evaluarán su participación en las sesiones grupales y en los foros de la asignatura.~~

~~- **Planteamiento de los proyectos profesionales:** Puede representar hasta un 40 % de la nota. Según este criterio se valorará la calidad y claridad del planteamiento para la resolución de los proyectos prácticos propuestos por empresas, la propia Universidad o bien obtenidos de iniciativas propuestas por organismos públicos o privados.~~

~~- **Memoria/s de los proyectos de aplicación práctica:** Representa el 60 % de la nota. Se valorará la calidad en la identificación, organización y justificación de la respuesta, tanto a nivel general como a nivel de cada uno de los componentes de la solución propuesta.~~

Prácticas Externas

Se llevará a cabo una evaluación continua durante su realización tanto por un tutor asignado por la empresa como por el profesor de la asignatura. La nota final será otorgada por el profesor de la asignatura y se obtendrá con base en el siguiente criterio:

- **Evaluación con base en el informe del tutor externo**: 40 %.
- **Memoria de prácticas,** tutorizada y corregida por un profesor de la universidad: 60 %.

Trabajo Fin de Máster

El Trabajo Fin de Máster será objeto de seguimiento continuo por parte del director del trabajo, que será el que autorice su defensa pública. La evaluación final corresponde a una comisión, la cual valorará no solo el proyecto, sino también la defensa oral del mismo, que se realizará de

CSV: 425944978837938195805648 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

manera pública siguiendo las directrices marcadas por el Real Decreto 1393/2007. Se evaluará del siguiente modo:

- **Evaluación de la estructura:** Atender a la adecuada estructura y organización del Trabajo Fin de Máster (20 %).

- **Evaluación de la exposición:** Valorar la claridad en la exposición, así como la redacción y la capacidad de síntesis, análisis y respuesta (30 %).

- **Evaluación del contenido individual:** Se tomará como referencia la memoria del trabajo y la documentación técnica de apoyo para comprobar la validez de la exposición. Se valorará la capacidad de síntesis y su fácil lectura. También se valorará la corrección y claridad de la expresión, tanto escrita como gráfica (ponderación mínima 37,5 % - ponderación máxima 50 %).

  Ponderación dependiendo de que el trabajo sea individual o grupal:
  - Trabajo individual: 50 %
  - Trabajo grupal: 37,5 %
  -

- **Evaluación del contenido grupal:** Se tomará como referencia la memoria del trabajo y la documentación técnica de apoyo para contrastar el enfoque o tratamiento del tema, así como la interacción colaborativa realizada (ponderación mínima 0 % - ponderación máxima 12,5 %).

  Ponderación dependiendo de que el trabajo sea individual o grupal:
  - Trabajo individual: No computa (0 %)
  - Trabajo grupal: 12,5 %

Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (*BOE,* de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

- 0–4,9: suspenso (SS).
- 5–6,9: aprobado (AP).
- 7–8,9: notable (NT).
- 9–10: sobresaliente (SB).

La mención de matrícula de honor podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Su número no podrá exceder del 2,5 por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 40, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

CSV: 425944978837938195805648 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es